

DECRETO DEL ALCALDE N° /13, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA COMPLEMENTARIA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN ARQUITECTO TÉCNICO URBANISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER TEMPORAL, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de Noviembre de 2013, se acordó, entre otros aspectos, aprobar la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos para realizar las pruebas de selección de personal por concurso-oposición de una plaza de Arquitecto Técnico Urbanista de este Ayuntamiento en régimen de personal laboral temporal.

Con fecha de hoy, 21 de Noviembre de 2013, y con número de Registro de Entrada 1139, se ha recibido reclamación y aportación de documentación de DÑA. YOLANDA MARTÍN BERZAL, con D.N.I. n° 70.243.630-C, quien formalizó en tiempo y forma la misma en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia con fecha 18 de Noviembre de 2013 (último día de plazo).

Examinada la misma, se deduce que la documentación aportada y la reclamación alegada, si bien subsanan el defecto de omisión del certificado médico, no así el defecto de aportar el título de Arquitecto Técnico o equivalente, ya que ni la documentación aportada ni la reclamación efectuada son acordes al requisito básico citado; de conformidad con la base quinta aprobada junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 28 de Octubre de 2013 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n° 131 de 1 de Noviembre de 2013, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la **relación definitiva complementaria** de aspirantes excluidos, de forma que se mantenga la ya aprobada con fecha 20 de Noviembre de 2013, en la que estaba incluida, y en consecuencia así deberá seguir DÑA. YOLANDA MARTÍN BERZAL, con D.N.I. n° 70.243.630-C y hacerla pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Santiago Marugán Sánchez, en Marugán, a 21 de Noviembre de 2013; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

El Alcalde,

Fdo.: José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

Fdo.: Santiago Marugán Sánchez

